

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30391/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 777/2016; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 777/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA (Leg. 28.643), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de siete años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

53